

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 2.931/2014

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2014, los Expedientes de Modificación Presupuestaria números 6/2014 y 7/2014

en su modalidad de Concesión de Crédito Extraordinario, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 30 de abril de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.